

Aportaciones a la reforma de la Enseñanza Técnico Profesional

En repetidas ocasiones las autoridades educativas del Estado han señalado, a través de los medios de comunicación, la crisis del Sistema Educativo español, principalmente en lo referente a la Formación Profesional. En este sentido, el Sr. Mavall decía poco después de su toma de posesión que «La Formación Profesional resulta ser el sector más abandonado de todo el Sistema Educativo», para continuar indicando la «necesidad de una Formación Profesional polivalente, que facilite el salto de unas ocupaciones a otras mediante cursos específicos sobre la base de un tronco común» (XII-1982).

Con motivo del I Congreso de Orientación Escolar y Profesional, el Sr. Segovia manifestó que «la mitad de nuestros alumnos de F.P. estudian ramas absolutamente obsoletas, que son un engaño permanente, porque les están llevando directamente al paro» (V-1984).

Tomando como punto de referencia las frases citadas, un grupo de profesores del C.E.I. de Gijón, animados por la dirección del Centro, hemos elaborado una propuesta de reforma de la Enseñanza Técnica y Profesional del Metal, que el Centro elevó a la D. G. de EE.MM., con el fin de aportar su experiencia de más de 25 años en ese campo.

Nuestro propósito al hacer público el citado trabajo, no es otro que apuntar algunas ideas, por si pudieran resultar de interés a otros colectivos de profesores de F.P. En este sentido, nos consta, porque hemos mantenido contacto con algunos de ellos, que otros grupos de trabajo caminan en una línea similar, intentando acertar en el difícil camino de reordenar unas enseñanzas que actualmente no gozan de mucha aceptación entre el alumnado de EE.MM. y ni tan siquiera cuentan con el debido apoyo de un amplio sector de nuestra sociedad.

Esta propuesta, que en esquema ya fue presentada al I Congreso de F.P. de Asturias el pasado mes de abril, fue elaborada principalmente, entre otros cuya relación sería muy amplia y probablemente incompleta, por los siguientes profesores:

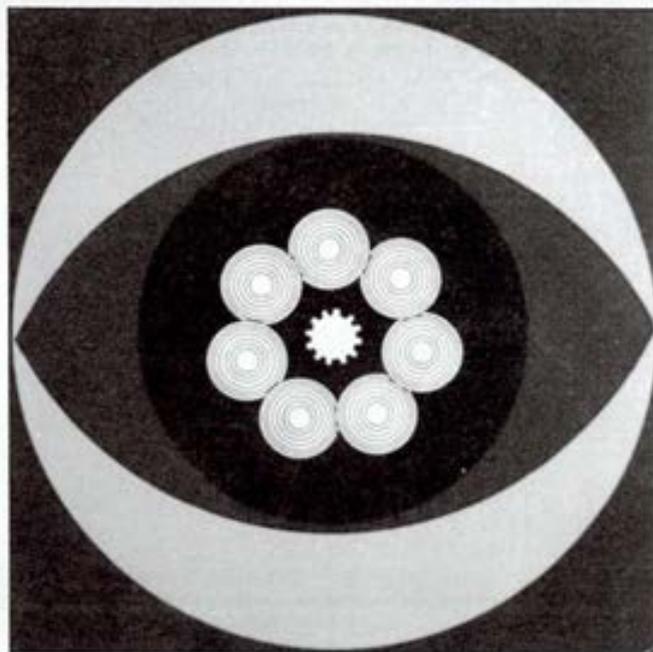
*Emilio Goñi Menéndez (Coordinador)
Isidoro Luque Mármol
José González González
José Murall Vila
José Luis Alvarez Garcia
José Luis Zapico Valle
José Ramón Garcia López
Luis Fernández González (Fabricación Mecánica)
Matías Antuña García (Construcciones Metálicas)*

1. INTRODUCCION

En el Libro Verde para la Reforma de las Enseñanzas Medias se señala la urgente necesidad de reordenar las actuales enseñanzas dados los fallos que tiene el sistema educativo vigente, señalando entre otros el elevado fracaso escolar, la elección prematura del destino académico y profesional y la injusta depreciación de la Formación Profesional. Señalando más adelante como fin primordial de la Reforma «la dignificación de las enseñanzas técnicas profesionales y la integración en los estudios de la teoría y de la práctica».

La reforma de las enseñanzas medias, que actualmente se está experimentando en algunos centros docentes, tiene como misión fundamental corregir los fallos señalados anteriormente, además de prolongar la escolarización obligatoria hasta los 16 años y establecer una formación básica común para todos los ciudadanos. Para el desarrollo adecuado de la reforma se ha optado por un proceso de experimentación y difusión lenta y controlada, medida ésta, prudente y razonable, que permite ir corrigiendo los fallos que pudieran producirse, antes de su implantación con carácter general.

No obstante, creemos que la Formación Profesional, que viene sufriendo en sus dos grados con singular incidencia la crisis que atraviesa todo el sistema educativo, no puede mantenerse en la situación actual los seis o siete años necesarios para la puesta en marcha definitiva del ciclo actualmente en fase de experimentación, por lo cual señalamos la urgente necesidad de afrontar la planificación de una nueva enseñanza técnica y profesional de manera que resuelva todos los problemas citados anteriormente, que se señalan en la declaración de intenciones del Libro Verde.



2. NIVELES DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

2.1. Justificación

El análisis esquemático de la realidad industrial, tanto actual como a medio plazo, aun estando sometida a los cambios de organización que impongan las nuevas realidades sociales y tecnológicas, permite distinguir en orden creciente de formación los siguientes tipos profesionales:

a) Profesionales sin cualificar, procedentes de otros sectores de la producción, con una formación técnica escasa, no reglada, proporcionada bien por la propia empresa o por entidades dedicadas a la política de empleo. Generalmente carecen de capacidad de progresión profesional, dado lo escaso de su formación, lo que de otra parte dificulta una posible reconversión profesional a consecuencia de los cambios tecnológicos.

b) Profesionales con una formación específica y completa en una actividad muy concreta, que conocen y son capaces de ejecutar con seguridad el conjunto de actividades que constituyen su campo de trabajo.

c) Profesionales que conociendo uno o varios campos de trabajo afines entre sí, conocen las leyes generales que rigen los fenómenos de dichos campos, así como los conocimientos empíricos derivados de la experiencia acumulada en la evolución tecnológica, lo que les permite una visión amplia y la capacidad de interrelacionar fenómenos y causas dentro de su campo de trabajo. Es decir, profesionales que cubren un primer escalón técnico en el proceso industrial, generalmente asociado a una labor de dirección de pequeños grupos de trabajo e incluso a la gerencia de los mismos.

Evidentemente, no termina con los profesionales estudiados todas las posibles cualificaciones dentro de las profesiones técnicas; no obstante, concluimos en el último escalón citado por considerar los siguientes fuera del ámbito de la reforma que proponemos.

2.2. Definición de los niveles

De acuerdo con el análisis esquemático anterior y teniendo en cuenta que el primer profesional citado se caracteriza por la ausencia de una enseñanza reglada, se proponen los siguientes niveles de enseñanza para los otros dos profesionales considerados:

a) Ciclo de Capacitación Profesional

Destinado a dotar al individuo de un conjunto de aptitudes, experiencias, conocimientos y actitudes que le capaciten para desempeñar un oficio o profesión, quedaría definido por los siguientes objetivos:

—Realizar con rapidez y seguridad las operaciones manuales más importantes de su profesión.

—Manejar con perfección las herramientas y máquinas propias de su profesión, empleando los procesos de trabajo básicos.

—Interpretar de forma correcta cualquier información técnica expresada de forma escrita o gráfica, como normas, planos, procesos, etc.

—Medir y valorar la perfección del trabajo realizado, empleando el instrumental usual de taller más adecuado a la calidad exigida.

—Fomentar el desarrollo de la responsabilidad, el orden y la seguridad en el puesto de trabajo.

b) Formación Técnica Industrial

Destinada a dotar al individuo de un conjunto de conocimientos, experiencias, aptitudes y actitudes que le capaciten para el desarrollo de una función técnica. Esta formación vendría definida por los siguientes objetivos:

—Realizar los trabajos básicos manuales y con máquina más propios de su perfil profesional y desarrollar los procedimientos necesarios para realizar aquellos que tengan un mayor grado de dificultad.

—Interpretar y elaborar todo tipo de información técnica como normas, planos, procedimientos, protocolos, etc.

—Aplicar a las situaciones reales de una empresa los conocimientos y aptitudes correspondientes a su perfil profesional.

—Asumir la posible responsabilidad de ejercitar una labor de mando y gestión a nivel de taller o de pequeña empresa.

2.3. Estructuración de los niveles

Todo lo dicho anteriormente es de aplicación a la enseñanza técnica y profesional industrial; dentro de la misma queremos referirnos, por ser el campo de nuestra principal actividad, al sector del metal.

a) Ciclo de Capacitación Profesional del Metal.

En estas enseñanzas, que corresponden a los oficios tradicionales de dicho sector, proponemos las siguientes profesiones:

—AJUSTADOR-MONTADOR.

—TORNERO.

—FRESADOR.

—SOLDADOR.

Estos profesionales tendrían una formación común inicial, que comportaría la enseñanza y el manejo de las principales herramientas manuales de la profesión, lo que ocuparía la primera mitad del primer curso, para seguidamente comenzar su formación específica en la profesión elegida.

b) Enseñanza Técnica Industrial del Metal.

En el área de la Enseñanza Técnica Industrial del Metal, pensamos que se debe ir a unificar e integrar en lo posible las enseñanzas, con el fin de conseguir una formación básica común a todos los profesionales del área, lo que les permitirá una mayor movilidad en la misma y una posible reconversión de unas especialidades a otras.

Estas enseñanzas, que tendrán una duración de tres años, quedarán cubiertas por las especialidades siguientes:

—Técnico Industrial en CONSTRUCCIONES METÁLICAS.

—Técnico Industrial en FABRICACIÓN MECÁNICA.

Estos técnicos tendrían un año común de formación general del metal, un segundo año de especialidad y un tercer año de intensificación, donde dentro de cada especialidad podrán optar por una faceta concreta de la misma.

El Técnico Industrial en Construcciones Metálicas, con una amplia base común en procedimientos de unión, podría recibir en su último curso las siguientes especialidades:

1. Calderería.

2. Soldadura.

3. Inspección de obra soldada.

Del mismo modo el Técnico Industrial en Fabricación Metálica, con una base común amplia de la producción con máquinas herramientas, puede adquirir en su último curso las siguientes especialidades:

1. Mecanización.

2. Métodos de fabricación.

3. Utillaje y herramienta.

4. Control de calidad.

5. Mantenimiento mecánico y montaje.

3. CICLO DE CAPACITACION PROFESIONAL

3.1. Acceso

Tendrán acceso al Ciclo de Capacitación Profesional los alumnos que hayan cursado el Ciclo Unificado Polivalente, así como los alumnos procedentes del actual F.P. I. En ambos casos será necesario estar en posesión del Diploma o Título de dichas enseñanzas o bien del Certificado de Estudios correspondiente.

Podrán acceder, también, a estas enseñanzas los alumnos que abandonen los estudios de bachillerato o de enseñanza técnica o los actuales BUP y F.P. II, estableciéndose, en cada caso, las convalidaciones que procedan.

3.2. Duración

El Ciclo de Capacitación Profesional tendrá consideración de ciclo único y su duración vendrá condicionada por la profesión elegida, no pudiendo en ningún caso ser ésta superior a dos cursos académicos.

3.3. Estructuración de los programas

Estas enseñanzas darán preferencia absoluta a las materias de carácter profesional, asimismo comprenderán también un área de formación básica, donde se darán los complementos de tipo científico mínimos imprescindibles.

—Los programas deben aspirar a proporcionar los conocimientos técnicos y prácticos, actitudes, aptitudes y experiencias necesarias para una adaptación rápida a un puesto de trabajo y para un progreso profesional constante.

—Dado el carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas, se tendrá en cuenta, en la elaboración de los programas, la necesidad de que exista una estrecha coordinación entre todas las materias del área profesional.

—Para cada sector ocupacional, antes de elegir una determinada profesión, debe programarse un período de estudios comunes relativos a la capacitación y los conocimientos básicos del sector.

—Se incluirá el estudio de aspectos sociales y laborales que permitan la integración en el entorno profesional, destacando la importancia de adquirir el sentido de la responsabilidad y de los valores profesionales.

—En las materias relacionadas con los conocimientos profesionales, se ha de prestar especial atención a todo lo referente a la seguridad, en lo tocante a los materiales y el equipo empleados en el sector ocupacional y en la importancia de crear condiciones de seguridad en el trabajo.

—A fin de conseguir la formación integral del individuo, se programarán una serie de actividades paraescolares, que el alumno realizará fuera del horario lectivo, debiendo acreditar un número mínimo de horas de dichas actividades.

Los programas, basados en los principios y elementos generales antes mencionados, pueden conseguir los objetivos educacionales señalados para estas enseñanzas, sin descuidar la formación humana propia de una educación general.

3.4. Distribución horaria

Seguidamente se acompaña un cuadro de distribución horaria semanal indicativa.

HORARIO LECTIVO DEL CICLO DE CAPACITACION PROFESIONAL

Distribución horaria semanal indicativa

	1. ^o Curso	2. ^o Curso	Total
Area de Formación Técnica y Práctica:			
Técnicas Industriales.....	18	18	36
Tecnología de la Profesión.....	3	3	6
Dibujo Técnico.....	5	5	10
Area de Formación Básica:			
Matemáticas.....	2	2	4
Física y Química.....	2	2	4
Sociología Laboral.....	2	2	4
Total.....	32	32	64

NOTA: El horario se completará con 3 horas semanales de actividades paraescolares a acreditar por el alumno.

3.5. Metodología

Se utilizará preferentemente una metodología activa, si bien en muchos casos ésta se reducirá a la comprobación o realización por parte del alumno de las instrucciones proporcionadas por el profesor.

En las materias de contenidos profesionales, principalmente en las prácticas, ha de tenerse en cuenta la necesidad de efectuar una cantidad importante de ejercicios donde se repitan frecuentemente las operaciones básicas, a fin de conseguir la adquisición de las destrezas y habilidades deseadas. Estas repeticiones han de interrumpirse sólo cuando se ha alcanzado el objetivo o no se aprecia un aumento sensible en la consecución del mismo, lo cual exige en estas materias una enseñanza prácticamente individualizada.

En la asignatura de Técnicas Industriales, donde se puede correr el riesgo de ignorar situaciones profesionales reales y de atrofiar las facultades de cooperación del individuo, se aconseja, para evitar los riesgos citados, realizar trabajos prácticos de aplicación real, realizados por equipos de alumnos de forma que cada profesional, tornero, fresador, etc. que participa en la elaboración de las distintas piezas, conozca la función e importancia de las mismas dentro del conjunto.

3.6. Evaluación

Podrán promocionar al segundo curso aquellos alumnos que hayan obtenido resultados satisfactorios en el primero, así como aquellos cuyas deficiencias, a juicio del equipo educativo, sean susceptibles de recuperación a lo largo del mismo.

La evaluación final del Ciclo versará esencialmente sobre el grado de consecución de los objetivos generales señalados y se efectuará de forma global. En atención al carácter eminentemente profesional de las enseñanzas, serán las materias técnicas y principalmente las prácticas quienes den la valoración final de cada alumno. Los alumnos que al finalizar el Ciclo alcancen resultados satisfactorios en el área de formación técnica y práctica y no tengan más de dos insuficientes en el área de formación básica, recibirán el correspondiente Diploma de Capacitación Profesional. Aquellos alumnos que no los alcancen obtendrán un Certificado de Escolaridad acreditativo.

4. ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL

4.1. Acceso

Podrán acceder a la Enseñanza Técnica Industrial los alumnos que superen satisfactoriamente el ciclo unificado y polivalente, habiendo obtenido el Diploma correspondiente. Transitoriamente tendrán también acceso a estas enseñanzas los alumnos que superen la actual F.P. I, obteniendo el correspondiente Título.

4.2. Duración

La duración de estos estudios será de tres cursos académicos reglados. No obstante, algunas especialidades podrían precisar un posterior período de prácticas o bien una memoria o trabajo final, necesarios para alcanzar el Título correspondiente.

4.3. Características de la Enseñanza Técnica Industrial

—La Enseñanza Técnica Industrial debe capacitar directamente para el ejercicio de una profesión a nivel técnico en las diversas áreas tecnológicas y no para el desempeño de un determinado puesto de trabajo.

—Ha de responder a las necesidades que en cada momento plantea el desarrollo tecnológico, procurando, no obstante, evitar una formación excesivamente rígida que pueda envejecer rápidamente en nuestra sociedad altamente industrializada.

—Debe llevar a la adquisición de amplios conocimientos aplicables a varias especialidades dentro de una rama profesional, de manera que la enseñanza recibida no sólo no limite al individuo en su libertad de elegir una especialidad, sino que facilite la transferencia posterior de una especialidad a otra.

—Ofrecer al mismo tiempo una intensiva especialización al final de la enseñanza, que le capacite especialmente para una determinada profesión de acuerdo con sus intereses y aptitudes.

—La distribución de asignaturas por áreas, así como los contenidos de las mismas, ha de ser flexible, sin que ello suponga una pérdida en la calidad y eficacia de las enseñanzas.

—Para mantener la deseada actualización, es necesaria la colaboración y asistencia de las empresas, de manera que éstas puedan aportar su experiencia para el mejor desarrollo de estas enseñanzas.

—El equipamiento de los Talleres y Laboratorios ha de ser lo más actualizado posible, principalmente en aquellos aspectos que vayan a constituir los matices finales de la especialización técnica de estas enseñanzas.

4.4. Estructuración de los Programas

Estas enseñanzas darán preferencia a las áreas y materias de tipo técnico, pero comprenderán también un área de formación científica y otra de conocimientos generales. Es necesario tener en cuenta la necesidad de que un técnico sea susceptible de reconvertirse profesionalmente, adaptándose a las nuevas tecnologías en el menor tiempo posible y sin traumas, lo cual sólo será posible si se dispone de amplios conocimientos científicos y técnicos básicos.

—Los programas deben aspirar a proporcionar conocimientos científicos, flexibilidad técnica y actitudes y conocimientos amplios necesarios para una adaptación a las nuevas ideas y procedimientos y para un progreso profesional constante.

—Lograr un equilibrio adecuado entre las materias generales, la ciencia y la tecnología, y los estudios relativos a los aspectos teóricos y prácticos del sector ocupacional.

—Siempre que sea posible tendrán carácter interdisciplinar, dado que muchas ocupaciones requieren hoy conocimientos y formación en dos o más sectores tradicionales de estudio.

—Basarse en planes de estudios concebidos en torno a conocimientos teóricos y prácticos básicos.

—Incluir el estudio de los aspectos sociales y económicos del sector ocupacional en su totalidad y dar una iniciación práctica en materia de organización y planificación.

—Es necesario, asimismo, el estudio de un idioma extranjero de uso internacional, que al mismo tiempo estimule el perfeccionamiento cultural, favorezca la comunicación y la adquisición de vocabulario científico y técnico.

—A fin de conseguir la formación integral del individuo se programarán una serie de actividades paraescolares, que el alumno realizará fuera del horario lectivo, debiendo acreditar un número mínimo de horas de dichas actividades.

De esta manera creemos que es posible dar a los alumnos amplios conocimientos y calificaciones básicas aplicables a varias ocupaciones dentro de una esfera determinada.

4.5. Distribución horaria

Seguidamente se acompaña un cuadro de distribución horaria semanal indicativa.

HORARIO LECTIVO DE LA ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL

Distribución horaria semanal indicativa

	1. ^o Curso	2. ^o Curso	3. ^o Curso	Total
Area de Formación Técnica:				
Dibujo Técnico.....	3	3	—	6
Oficina Técnica.....	—	—	5	5
Tecnología.....	3+2*	3	4	11
Ciencia de los Materiales.....	2+2*	—	—	3
Electricidad industrial**.....	—	3+2	—	5/2
Oleohidráulica y Neumática**.....	—	3+2	—	5/2
Resistencia y Cálculos de Elementos.....	—	—	2	2
Técnicas Industriales.....	9	9	12	30

Area de Formación Científica:				
Matemáticas	3	3	—	6
Estadística	—	—	2	2
Física y Química	4	—	—	4
Mecánica	—	3	—	3
Informática	2	—	—	2
Area de Conocimientos Generales:				
Idioma Moderno	2	2	2	6
Sociología y Diseño del puesto de Trabajo	—	2	3	5
Total	30	30	30	90

- * Prácticas y Laboratorio de duración cuatrimestral.
- ** Asignaturas cuatrimestrales

NOTA: El horario se completará con **4 horas semanales** de actividades pa-raescolares a acreditar por el alumno.

4.6. Metodología

Se utilizará preferentemente una metodología activa, entendida en un sentido amplio, y aplicando sus diversas modalidades en función de los objetivos a conseguir.

En la consecución de los objetivos más directos y sencillos, la metodología activa se reducirá a la comprobación o realización por parte del alumno de aquellas instrucciones teóricas proporcionadas previamente por el profesor.

A medida que el alumno adquiera los objetivos más elementales por medio de las metodologías habituales, se introducirá en la técnica de descubrimiento dirigido, en la que el alumno, siguiendo el proceso trazado por el profesor, va asimilando los objetivos.

Los pasos del proceso se irán espaciando progresivamente hasta preparar al alumno para proceder al último estadio más permisivo de la metodología activa, la elaboración y realización de proyectos de interés tecnológico, en el que él mismo se propone un objetivo, diseña el proceso, lo realiza y saca conclusiones, todo ello con la tutela directa de los diversos profesores implicados en su formación.

4.7. Evaluación

La evaluación versará esencialmente sobre el grado de consecución de los objetivos generales señalados para estas enseñanzas, sin olvidar en su caso los específicos de cada curso y de cada perfil profesional.

La progresión de curso está condicionada a los resultados académicos obtenidos. Los alumnos que antes de haber superado la totalidad de estas enseñanzas tengan que abandonarlas, podrán optar por incorporarse al Ciclo de Capacitación Profesional o bien recibir un Certificado acreditativo, en función del nivel alcanzado.

Para la valoración final de las enseñanzas se tendrá en cuenta el área de formación técnica, siendo el resultado de la misma la calificación media de las obtenidas en las asignaturas que componen el área citada.

Al finalizar las Enseñanzas Técnicas, aquellos alumnos que hayan superado todos los cursos satisfactoriamente, obtendrán el Título de Técnico Industrial en Fabricación Mecánica o Construcción Metálica, que les permitirá el acceso directo a las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de enseñanzas afines.

5. IMPLANTACION DE LAS NUEVAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas técnicas y profesionales en sus dos aspectos: Enseñanza Técnica Industrial y Ciclo de Capacitación Profesional, han de implantarse lo antes posible, dada la situación de deterioro en que se encuentra actualmente la Formación Profesional, especialmente la de Primer Grado, la cual, de otra parte, está llamada a desaparecer en breve absorbida por el Ciclo Unificado y Polivalente que prolonga la escolaridad hasta los 16 años. No obstante, creemos oportuno esperar a que finalice el Segundo Ciclo del citado CUP, actualmente en experimentación, de donde saldrán, una vez aplicado dicho ciclo con carácter general, los alumnos que cursarán estas enseñanzas.

5.1. Alumnos

Dado el escaso número de alumnos que actualmente cursan el Ciclo Unificado y Polivalente, y a fin de contar con un número suficiente de alumnos para comenzar la experimentación de las nuevas Enseñanzas Técnicas y Profesionales, consideramos aconsejable efectuar una modificación, con carácter transitorio, en la actual F.P. I, de manera que los alumnos que finalicen dicho grado se parezcan, en la medida de lo posible, a los alumnos que finalicen el CUP. Pudiendo de esta manera contar con una muestra lo suficientemente representativa como para considerar aceptable la experimenta-

ción de las dos modalidades de enseñanzas que se proponen, de carácter eminentemente técnico unas y básicamente profesionales las otras.

Al finalizar la Formación Profesional de Primer Grado que se propone modificar, los alumnos recibirán según el resultado obtenido: el Título de F.P. I los alumnos que superen dicho grado y un Certificado de Estudios los que no lo superen.

El Título de F.P. I permite a estos alumnos, junto a los que hayan obtenido el Diploma del Ciclo Experimental y así lo deseen, continuar estudios de Enseñanza Técnica Industrial. Los Certificados de Estudios de F.P. Primer Grado y del Ciclo Experimental posibilitan el acceso al Ciclo de Capacitación Profesional. A este Ciclo tendrán acceso, asimismo, aquellos alumnos que, procedentes del Bachillerato, de la F.P. II o de la E.T.I., así lo deseen, bien por desear incorporarse rápidamente al mundo del trabajo o por no haber superado el curso correspondiente.

5.2. Modificación transitoria de la F.P. I

Como se señala en el punto anterior, al objeto de poder aumentar el contingente de alumnos que accedan a las nuevas enseñanzas técnicas y profesionales en el curso 1985-86, en condiciones similares a las que presentarán los alumnos una vez se aplique con carácter general el actual Ciclo Experimental, se propone efectuar la modificación transitoria de la F.P. I para el próximo Curso 1984-85 y siguientes, en tanto persistan estas enseñanzas.

Dado que para las nuevas enseñanzas técnicas y profesionales se parte de los supuestos siguientes:

—los alumnos han alcanzado los conocimientos generales en las materias que no son objeto de su posterior orientación profesional.

—y que los alumnos no poseen conocimientos técnicos y profesionales en lo que será el campo de su futura actividad profesional, puesto que en el Ciclo Experimental el carácter del área tecnológico-práctica es principalmente generalista y con una finalidad orientadora.

Se propone modificar la actual F.P. I con la orientación siguiente:

- aumentar las horas lectivas dedicadas a aquellas materias de carácter general que no se incluyen en las enseñanzas técnicas y profesionales,
- y disminuir las horas lectivas del área técnica que, por ser el objeto de su posterior orientación profesional, se verán aumentadas en el ciclo siguiente.

A continuación se da, con carácter orientativo, una distribución horaria para los dos cursos de la Formación Profesional de Primer Grado que se pretende modificar.

HORARIO LECTIVO DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO

Distribución horaria semanal indicativa

	1. ^o Curso	2. ^o Curso	Total
Area Formativa Común:			
Lengua Española	5	4	9
Idioma Moderno	—	3	3
Formación Humanística	5	3	8
Religión/Etica	2	2	4
Educación Físico-Deportiva	2	2	4
Area de Ciencias Aplicadas y de conocimientos Técnicos y Prácticos:			
Matemáticas	3	3	6
Física y Química	—	4	4
Ciencias de la Naturaleza	4	—	4
Técnicas de Expresión Gráfica	3	2	5
Tecnología	2	3	5
Prácticas	6	6	12
Total	32	32	64

5.3. Puesta en marcha de la Experiencia

Las nuevas Enseñanzas Técnicas y Profesionales se pondrán en experimentación, como un proceso dinámico evaluado al final de cada curso, en el año académico 1985-86; no obstante para el próximo curso 1984-85 es necesario aplicar la modificación de la F.P. I en sus dos cursos.

Los alumnos que en el presente curso académico finalizan el primero de F.P. I cursarán en el próximo el segundo curso de la F.P. I modificada, a fin de poder comenzar al siguiente la experimentación que se propone. Si bien estos alumnos presentarán alguna carencia respecto a los procedentes del CUP en materias generales, no pensamos que dicha carencia sea excesivamente significativa, pues afecta a materias no relacionadas con las enseñanzas siguientes, y por tanto pueda falsear el resultado de la experimentación.

EMILIO GOÑI MENEZES